

Reunión de trabajo de la Sesión Permanente del Grupo de Trabajo encargado del Estudio y Análisis de la Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Estado de Chihuahua

Siendo las 9:30 horas del día 17 de enero de 2020, en las instalaciones se reunieron las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en Calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua se reunieron las y los representantes de la Conavim, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (Ichmujeres), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en términos del artículo 36 del Reglamento del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Reglamento de la Ley de Acceso) de conformidad con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

I.- Bienvenida a cargo del Instituto de las Mujeres de Chihuahua, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres. II. Revisión de actas de las reuniones del grupo de trabajo. III. Revisión de acuerdos realizados por el grupo de trabajo. IV. Definición de la estrategia de difusión del comunicado público del Grupo de Trabajo de la de la solicitud de AVGM para cinco municipios del estado de Chihuahua. V. Revisión y análisis comparativo de las propuestas presentadas a la fecha del marco normativo y metodología para la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en cinco municipios el Estado de Chihuahua. VI. Ruta para la integración del informe del grupo de trabajo. VII. Asuntos Generales. VIII. Acuerdos. -----

Acuerdos

Primero. Bienvenida a cargo del Instituto de las Mujeres de Chihuahua, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres.

El Secretario de Desarrollo Social, Víctor Quintana, junto con la Directora del Instituto Chihuahuense de las mujeres dan la bienvenida.

Antes de iniciar la sesión se abre la solicitud planteada en anteriores reuniones sobre cómo hacer el registro de las sesiones. Se debate si la minuta es sólo de acuerdos o se registra las referencias centrales de cada punto que se debate y del que se llega a acuerdos. Para ello se plantearon tres propuestas:

- La Secretaría técnica del GT va redactando en su computadora los acuerdos y todo el grupo en conjunto le apoya a registrar el debate.
- Además de Abel, se nombra a una persona en cada sesión para apoyar a Abel en la redacción de cada punto en la minuta.
- Se abre un documento Google para que todas las participantes puedan ir sumando en cada punto propuestas de redacción de la minuta.

Se pone a votación y se acuerda por unanimidad la tercera propuesta de tener en Google Docs la minuta y se va trabajando en conjunto cada punto y, por la carga en internet, se complementa con la segunda propuesta, de que una persona por sesión sea nombrada para apoyar en la redacción de la minuta.

También antes de iniciar, se habla sobre el orden del día de esta sesión, la Secretaría Técnica envió una propuesta y las cuatro académicas enviaron en esta semana algunas propuestas que la modifican, por unanimidad se aprueban esas modificaciones y esta acta incluye ya esa estructura.

Respecto a los puntos II y III del orden del día, se comenzó el diálogo sobre las minutas anteriores y el seguimiento de los acuerdos. En el diálogo se aclaró que no se trata de una transcripción de las sesiones sino la explicación concreta de los debates para comprender los acuerdos que se toman en cada sesión. Se comenzó el trabajo colectivo con la sesión de instalación, sin embargo, el tiempo que se estaba invirtiendo se hizo una moción de que la Secretaría Técnica del GT trabajara el conjunto de las sesiones anteriores y presente una propuesta integrando la información enviada desde octubre por las académicas del GT. Esa nueva redacción se

Reunión de trabajo de la Sesión Permanente del Grupo de Trabajo encargado del Estudio y Análisis de la Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Estado de Chihuahua

propone se envíe a todo el grupo para que las revise y, en la siguiente sesión, se pueda tener su discusión y aprobación. La moción se aceptó y por unanimidad se acordó:

Primero Quienes integran el grupo de trabajo acuerdan incorporar en cada uno de los acuerdos el sustento que motivó su elaboración

Segundo Quienes integran el grupo de trabajo acuerdan aprobar la modificación planteadas por las integrantes de la academia al orden del día.

Tercero. Quienes integran el grupo de trabajo acuerdan que las modificaciones a las actas de las reuniones se realizarán considerando la totalidad de los planteamientos realizados en el escrito del 2 de octubre de 2019 y posteriores, para ello la Secretaría Técnica las remitirá por correo electrónico y subirá al drive el 5 de febrero de 2020, para lo cual quienes integran el grupo de trabajo remitirán las modificaciones pertinentes a más tardar el 16 de febrero de 2020, y se discutirán y aprobarán en la siguiente reunión.

Respecto del punto IV del orden del día, sobre la definición de la estrategia de difusión del comunicado público del Grupo de Trabajo de la de la solicitud de AVGM para cinco municipios del estado de Chihuahua.

Se hace un recuento del proceso, y se registra que la única institución que no respondió fue la Conavim y eso impidió que se cumpliera el acuerdo como se estableció. Ante ello Conavim informa que efectivamente revisó el comunicado y sólo tenía una observación sobre una palabra, y está de acuerdo con el texto.

Ante la falta de respuesta oportuna, que es el mismo argumento de incumplimiento de los anteriores acuerdos, por ejemplo, de los invitados permanentes, se pregunta si para cumplir los acuerdos es necesario que todo lo firme la Comisionada. Se plantea esto para, entonces, pedir que la titular de la Conavim esté presente en las reuniones. Ante este planteamiento la propia Conavim establece que, a partir de ahora, si no se responde en la fecha acordada, se asume como una afirmativa ficta. Y con relación al comunicado, propone que para la difusión la Conavim lo puede subir a su página en el apartado de seguimiento de esta solicitud de Alerta.

Gloria propone enviar un extrañamiento a la Conavim por el incumplimiento de ese acuerdo, porque eso llevó a que no se difundiera a tiempo y eso implica un perjuicio de nuevo. Ante ello Sandra propone también asentar un reconocimiento a que el Ichnmujeres sí cumplió con el acuerdo.

El debate derivó de nuevo en sí fue real o no el desprestigio a las Académicas, pues la Conavim solicitó que se cambie el último párrafo y se reconozca que todo el Grupo de Trabajo ha trabajado. Ante ese punto, se hizo la moción de que ya no estaba a debate el contenido del comunicado y que se pase sólo a debatir la estrategia de comunicación.

Se pasó directo a cómo se difundirá y, se estableció que cada institución pública lo ponga en sus páginas oficiales y lo difunda en sus redes de comunicación. En ello se observó que, en particular las instancias federales, tienen restricciones de comunicación social y necesitan consultar. Para ello, la Conavim, Inmujeres y CNDH enviarán por escrito la respuesta de sus áreas de comunicación social sobre la manera en cómo lo pueden difundir.

Cuarto. - Quienes integran el grupo de trabajo establecen que los acuerdos que se tomen en el grupo de trabajo serán considerados como afirmativos de manera ficta al no contestarse en los tiempos establecidos en cada acuerdo. En este sentido la Conavim se compromete a dar respuesta oportuna ante los acuerdos realizados

Quinto. - Quienes integran el grupo de trabajo aprueban para su difusión el comunicado aprobado por la mayoría, y que se anexe a esta minuta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'B', 'MUNY', 'A', 'ATR', 'vira', 'G', 'Inmujeres', and 'CNDH']

[Handwritten signature and initials in blue ink]

Reunión de trabajo de la Sesión Permanente del Grupo de Trabajo encargado del Estudio y Análisis de la Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Estado de Chihuahua

Sexto. - Quienes integran el grupo de trabajo acuerdan que, para la difusión del comunicado aprobado, se remitirá para su difusión a través de los medios disponibles a la CNDH, Inmujeres, Conavim y el Ichmujeres. Con las respectivas respuestas a más tardar el 24 de enero de 2019. En cualquier caso, la Conavim lo subirá a su página, en el apartado de seguimiento de esta solicitud de Alerta.

En relación al punto V del orden del día, sobre la revisión y análisis comparativo de las propuestas presentadas a la fecha del marco normativo y metodología para la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en cinco municipios el Estado de Chihuahua

Se propuso que este apartado se analizará por cada uno de los subtítulos de la propuesta, primero de manera general y, en seguida, en lo específico.

En el apartado a), sobre la naturaleza jurídica de la Alerta de violencia de género contra las mujeres, de manera general la Conavim establece que el documento se ajusta a su propia metodología por lo que está de acuerdo con él. Se fue subtítulo por subtítulo y ahí se comentó la importancia de detallar esta información para tener claridad sobre el alcance del informe y de las recomendaciones que se emitan desde este Grupo. Como puntos a confirmar están:

- El carácter emergente definido por la norma de la Alerta de Violencia de Género no excluye que se establezcan medidas estructurales.
- Las recomendaciones es fundamental que incluyan los tres órdenes de gobierno y los tres poderes del Estado. En ese sentido se planteó que su incorporación en el informe debe de hacerse incorporando específicamente cada instancia o institución para poder articularlo a sus funciones. En ello se señaló que la Conavim puede enviar la relación de proyectos, programas y subsidios existentes desde la federación para tener claridad del posible alcance de las recomendaciones.
- En referencia al ámbito territorial, el informe tiene que estructurarse por cada municipio, además de lo que ello implique en relación al ámbito estatal y federal. Sobre la posibilidad de sumar a otros municipios se planteó que sí es importante obtener información para tener fundamento si se suma a más municipios. Se habló que, en las recomendaciones del primer informe de este Grupo, se señale que es necesario solicitar información de los municipios de los cuales no se cuenta, así como ciertas condiciones sociales relevantes, como de mujeres indígenas y sobre educación media y superior, así como otras categorías vinculadas a la discriminación y vulnerabilidad. Todo ello para el plazo de seis meses.

Sobre el apartado b), del procedimiento legal y reglamentario para el estudio y análisis de la solicitud, se expresó acuerdo en general y se plantó en específico, sobre el punto 7 del *Proceso para dar cumplimiento a la Alerta de Violencia de Género en el territorio señalado*, se observó la necesidad de aclarar el tránsito y conformación del GIM. Para ello se acordó que la Conavim enviará en la siguiente semana la información que se cuenta sobre las distintas opciones que se han realizado sobre el GIM y, el Grupo en general, complementará esa información a más tardar el 7 de febrero.

En este aspecto se debatió la posibilidad de que se integren OSC. Ante ello, la Conavim compartió su interpretación normativa de que considera, que está prohibido por reglamento que las OSC participen y que, ante la solicitud formal que se había presentado para este proceso de AVG, ya les había respondido a las OSC que no era posible. Las demás integrantes del Grupo de Trabajo señalaron no estar de acuerdo con esa interpretación sobre la participación de las OSC, pues hay otras experiencias que sí la han retomado e informaron desconocer esa solicitud formal de las OSC de Chihuahua, por lo que se pidió que se presente dicha solicitud a la totalidad del Grupo. Y se acordó que toda la información que se vaya generando en el proceso de la alerta, por cualquiera de sus integrantes, se comparta con la totalidad del Grupo.

Reunión de trabajo de la Sesión Permanente del Grupo de Trabajo encargado del Estudio y Análisis de la Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Estado de Chihuahua

En la medida en que se trabajaron 5 horas seguidas, con un buen ritmo de trabajo y en cordialidad, se decidió avanzar con los puntos pendientes del orden del día, en una siguiente sesión remota el próximo viernes 24 de enero a partir de las 11 am (horario central).

Séptimo. - Quienes integran el grupo de trabajo aprueban las propuestas presentadas a la fecha del marco normativo y metodología hasta el apartado b punto 7 para la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en cinco municipios el Estado de Chihuahua.

Octavo. - Quienes integran el grupo de trabajo acuerdan que la Conavim integrará los proyectos, programas, subsidios que a través de la federación se disponen para el Estado de Chihuahua.

Noveno. - Quienes integran el grupo de trabajo acuerdan que la CNDH, CEDH e Ichmujeres identificarán con base en información diagnóstica a los municipios que sean susceptibles de incorporarse en el informe del grupo de trabajo.

Décimo. - Se acuerda que toda la información que se vaya generando en el proceso de la alerta, por cualquiera de sus integrantes, se comparta con la totalidad del Grupo. En este sentido, La Conavim incorporará en el Drive la información remitida por el Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Décimo primero. - La Conavim subirá al drive la iniciativa de reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las resoluciones de amparo referentes a la participación de organizaciones de la sociedad civil en el procedimiento de alerta de violencia de género a más tardar el 22 de enero. También en esa fecha enviará copia de la solicitud formal que OSC de Chihuahua le presentaran para participar.

Décimo segundo. - Quienes integran el grupo de trabajo acuerdan reunirse el próximo 24 de enero de 11:00 a 15:00 horas de la Ciudad de México con el objetivo de avanzar en los puntos pendientes del orden del día: la revisión de la metodología y la ruta para la integración del informe del grupo de trabajo.

Firmas



Abel Saldaña González
Representante de la
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la
Violencia contra las Mujeres



Sayda Yadira Blanco Morfin
Representante del
Instituto Nacional de las Mujeres




Sofía Román Montes
Representante de la
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

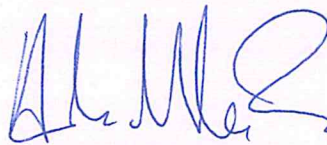


Emma Saldaña Lobera
Directora General del Instituto Chihuahuense de
las Mujeres

Reunión de trabajo de la Sesión Permanente del Grupo de Trabajo encargado del Estudio y Análisis de la Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Estado de Chihuahua



Gloria Ramírez Hernández
Representante de la Cátedra UNESCO de
Derechos Humanos de la Universidad Nacional
Autónoma de México



Andrea Medina Rosas
Con respaldo del Centro de Estudios e
Investigaciones Interdisciplinarias de la
Universidad Nacional Autónoma de México



Rosa Verónica Terrazas Aragonés
Representante de Instituto de Psicología
Forense



Sandra Bustillos Durán
Representante de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez



Nira Cárdenas Oliva
Representante de la Oficina de la
Alta Comisionada de las Naciones Unidas para
los Derechos Humanos en México



Néstor Manuel Armendáriz Loya
Presidente de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos del Estado de Chihuahua